

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0019739

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

4796-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.20.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990001626001

RAZON SOCIAL

PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S. A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INLOSA C. A.	ECUATORIANA	0990604622001		242.466	2.424.660.000
2	INMOBILIARIA ESXASIM S. A.	ECUATORIANA	0990809151001		428.132	4.281.320.000
3	SIMOSA C. A.	ECUATORIANA	0990862370001		329.402	3.294.020.000
4	IMPREDI S. A.	ECUATORIANA	0990830584001		344.023	3.440.230.000
5	INMOBILIARIA NEINMOSA S. A.	ECUATORIANA	0990783640001		328.306	3.283.060.000
6	INMOBILIARIA FIVALCA S. A.	ECUATORIANA	0990783659001		327.671	3.276.710.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						20.000.000.000

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL